



# COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL

Año III

Edición Mensual

Septiembre de 2004 N° 26

## DECANO

General  
Bernardo Camacho Leyva

## JUNTA DIRECTIVA

### Presidente:

Brigadier General  
Enrique Gallego Hernández

### Vicepresidente

Brigadier General  
Guillermo León Diettes Pérez

### Vocales

Brigadier General  
Pablo Elbert Rojas Flórez  
Brigadier General  
Jaime Cadavid López

### Fiscal

Brigadier General  
Heliodoro Antonio Alfonso Roa

### Secretario - Tesorero

Brigadier General  
Félix Gallardo Angarita

### Publicaciones y Protocolo

Brigadier General  
Guillermo León Diettes Pérez

Los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional



*Colegio de Generales de  
la Policía Nacional  
Complejo Hotelero CASUR  
Carrera 7 N° 32 - 16  
Of. 14-02*

☎ 350 0178 Bogotá, D.C.

Email: [www.colegiodegenerales@hotmail.com](mailto:www.colegiodegenerales@hotmail.com)

## Editorial

### EL UNIFORME

Todas las instituciones o agremiaciones, militares, policiales, religiosas o deportivas y las que cumplen actividades cívicas o sociales de carácter permanente, usan un uniforme que las identifica y distingue de las otras de su mismo género.

Nuestra Policía Nacional siempre ha tenido su uniforme que destaca a todos sus miembros entre la comunidad; se ha modificado en diferentes épocas por nuevos diseños y colores, pero conserva su confección original, de corte militar, por ser un cuerpo armado y jerarquizado; su presentación y uso se determina por el reglamento de uniformes, que señala la forma de portarlo en consideración al clima, la clase de servicios o a las circunstancias de cada momento; así tenemos uniforme de calle, de trabajo, de salida, para servicio ordinario o especial, actividades académicas o sociales.

Nos preocupa que de un tiempo para acá, el uniforme se ha venido portando en forma irreglamentaria y descuidada, pues frecuentemente observamos oficiales, suboficiales, agentes y miembros del nivel ejecutivo, que acomodan o eliminan prendas a su gusto particular, que en la calle no llevan cubrecabeza (gorra o gorro), ni usan los guantes reglamentarios, en las oficinas los encontramos en mangas de camisa lo cual causa una mala imagen.

Y a todo esto, sumemos las malas actitudes de algunos, que no saludan ni se dejan saludar, que tratan mal al público, no hablan sino gritan en todo momento, se expresan con malas palabras entre ellos, comen, beben y fuman en servicio.

Aunque "el hábito no hace al monje", debe recuperarse el sentido del cumplimiento estricto de portar el uniforme con decoro, elegancia, respeto y marcialidad, por cuanto él nos identifica desde el primer instante en que tomamos contacto con el público.

### TERCER CONGRESO NACIONAL DE LA RESERVA DE LA FUERZA PÚBLICA



#### CONFECORE

"LA RESERVA, SU PROBLEMÁTICA Y SUS OBJETIVOS"

CONFECORE, presidida por el Coronel (EJ) Luis Alfonso Rincón Aldana, convocó al III Congreso Nacional de la Reserva de la Fuerza Pública, evento que se cumplió los días 27 y 28 de agosto de 2004 en el Círculo de Suboficiales de las FF. MM., instalado por el Presidente de la República Dr. Álvaro Uribe Vélez y dirigido por el Coronel (PN) Uriel Salazar Jaramillo en su condición de Presidente Nacional de ACORPOL.

#### Propósitos

Estudiar la problemática de la reserva de la Fuerza Pública y presentar propuestas al mando institucional y al gobierno; establecer agenda de actividades y consolidar unidad en torno a los objetivos que determine el Congreso.

#### Mesas de trabajo

Cinco mesas de trabajo fueron dispuestas por la organización, cuyo desarrollo resumimos así:

1. *Sistema de Salud de la Fuerza Pública*, liderada por ASORFAC. Dedicó su tiempo al estudio de la Ley 1795 de 2000, concluyendo que es necesario proponer al Ministerio de Defensa la reforma a esta ley, la organización de una auditoría médica, un eficiente control de calidad sobre los servicios de sanidad, estricto seguimiento al proceso de adquisición de medicamentos y revisión al vademécum vigente.
2. *Reforma pensional*, a cargo de ACORPOL. Se estudió cuidadosamente las consecuencias de la declaración de inexecutable del decreto 2070 de 2003, por fallas de trámite. Se acordó reactivar el Comité

Interinstitucional sobre la ley estatutaria de pensiones para la Fuerza Pública y reorganizar un trabajo orientado a recuperar aquellos aspectos que favorezcan tanto al personal en servicio activo como en retiro y apoyar el proyecto de ley que ya está haciendo trámite por medio de un distinguido grupo de congresistas.

3. *Reorganización de las entidades de la reserva*, liderada por ACOLSURE. Evaluaron los objetivos de las respectivas organizaciones y la ley 43 de 1984. Encontraron que hay crisis de identidad en las mismas y por ello proponen adelantar trabajos tendientes a unificar la filosofía y la doctrina de las reservas, buscando crear nuevos espacios de acción y elaborar proyectos que beneficien a las reservas militares y policiales de Colombia. Igualmente, se propone la creación de federaciones a nivel regional y la organización de foros y conferencias de actualización.
4. *Bienestar de los reservistas*, a cargo de COOLEGUIZAMO. Se busca una participación activa de la Universidad Militar y los colegios y demás centros educativos del sector defensa, para que faciliten el acceso del personal de la reserva militar y policial y sus familiares a los programas de estudio, incrementando becas y descuentos especiales. Se solicita a las Cajas de Retirados adelantar programas para el adulto mayor. También se pidió reforma a los estatutos del Círculo de Suboficiales de las FF. MM.
5. *Las reservas en la política*, a cargo de ASOPEMINDE y COOMILITAR. Analizaron los aportes de algunos grupos políticos considerados vinculados a la reserva. Se escuchó la motivación sobre el proyecto de voto para el personal en actividad. Se acordó promover una convención nacional de la reserva, para analizar e impulsar la propuesta de promover la creación de una circunscripción especial para las reservas.

ACORPOL, asumió la responsabilidad de revisar y publicar las memorias del Congreso, documento que se enviará a las distintas organizaciones del sector. Al Congreso asistieron un poco más de 400 miembros.

Por Brigadier General  
GUILLERMO LEÓN DIETTES PÉREZ

## EL CONCEPTO DE DOCTRINA

En términos generales definimos el vocablo basado en el DRAE<sup>1</sup>, que dice: “Enseñanza que se da para instrucción de alguno. //2. Ciencia o sabiduría. //3. Conjunto de ideas u opiniones religiosas, filosóficas, políticas, etc., sustentadas por una persona o grupo. **Doctrina** cristiana, tomista, socialista. //4. Plática que se hace al pueblo, explicándole la **doctrina** cristiana. //5. Concurso de gente que con los predicadores salía en procesión por las calles hasta el lugar en el que se había de hacer la plática... //6. En América, pueblo de indios recién convertidos, cuando todavía no se había establecido en sí parroquialidad o curato. //Común. Opinión que comúnmente profesan los más de los autores que han escrito sobre una misma materia. //Cristiana. La que debe saber el cristiano por razón de sus creencias. //2. Congregación religiosa fundada por San Juan Bautista de la Salle. //legal, jurisprudencia, doctrina que se deduce de los fallos de las autoridades judiciales y administrativas. //gaya doctrina, gaya ciencia. //beber uno la doctrina a otro. Fig. Aprender su **doctrina** con tal perfección y seguir con tal propiedad sus costumbres y estilo, que los dos parezcan uno mismo. //derramar doctrina. Fig. Enseñarla, extenderla, predicarla a muchas gentes y en diversas partes.”

De acuerdo con la transcripción hecha, podemos observar y entender cabalmente el amplio contenido de la palabra, pero vamos a hacer referencia, particularmente, al numeral 3 y a la llamada “**doctrina común**”, o sea a las ideas, opiniones y conceptos sustentados o expresados por personas o autores que han escrito sobre la materia o las ciencias policiales.

Ahora bien, complementemos esta significación, desde el punto de vista científico y a título de cultura general o ampliación del concepto al respecto. Veamos:

Por “**doctrina de la ciencia**” y “teoría de la ciencia”<sup>2</sup> (cualquiera que ella sea, entre las cuales

está la **ciencia de la policía** y del **derecho de policía**) se entiende y se designan el estudio de la estructura de la teoría o tipos de teorías científicas, así como de la relación entre los términos del lenguaje teórico y del observacional; de los métodos científicos; de lógica del lenguaje o lenguajes científicos, etc.

Hoy estas variaciones lingüísticas se suelen denominar “metaciencia” o “ciencia de la ciencia”.

Con estas nociones, podemos agregar que la **doctrina en policía** comprende, entonces:

- a. Los tratados estudios, escritos y textos acerca de la ciencia de policía;
- b. Los códigos, reglamentos, manuales, directivas y normatividad de carácter policial o relacionados con el régimen de policía; y
- c. Todos los tratados y escritos sobre la ciencia del derecho de policía.

No sobra agregar que, si bien es cierto que las ciencias se relacionan unas con otras y no existe autarquía para ninguna de ellas, la doctrina en el sentido en que la exponemos se diferencia y distancia de la filosofía, tanto como de cualquier otra disciplina del saber.

Luego, no podemos hablar al mismo tiempo y con un sentido similar de “doctrina y filosofía policiales”. Hemos de conocer tales conceptos en forma separada y clara, para evitar las demostraciones de incultura, ignorancia y confusión en los conocimientos.

Por Brigadier General  
**FABIO ARTURO LONDOÑO CÁRDENAS**  
Director Especialización en seguridad

<sup>1</sup> Diccionario de la Real Academia Española. Editorial Ariel S.A. Barcelona (España) 1994.

<sup>2</sup> FERRATER MORA, José. “Diccionario de filosofía”. Tomo I. Editorial Ariel S.A. Barcelona. España. 1994.

## Notas de actualidad



### CON EL EMBAJADOR DE GRAN BRETAÑA

Continuando el programa de relaciones de nuestro colegio, el 8 de septiembre de 2004, la Junta Directiva efectuó una visita protocolaria a sir Thomas Joseph Duggin, Embajador de Gran Bretaña en Colombia.

Luego de intercambiar conceptos sobre la situación actual, el señor Duggin incluyó en su agenda una conferencia que dictará a nuestros colegiados el miércoles 10 de noviembre a las 12.00 m. en el Centro Social de Oficiales.

Desde ahora los estamos invitando a tan importante reunión. Tema: "Terrorismo. Diálogos de Paz. Situación en Irlanda del Norte".



Con ocasión de los 50 años de haber egresado como oficiales, en la escuela General Santander, fue impuesta la condecoración "Juan María Marcelino Gilibert", al curso XI, promoción "Marco Fidel Suárez", del cual hacen parte nuestros colegiados: Mayores generales Gilberto Sanclemente Velásquez y Jorge Arturo Pineda Osorio y los Brigadieres generales Jorge Enrique Bulla Quintana y Adolfo León Gómez Isaza.

### EN VIDA, HERMANO, EN VIDA

Si quieres hacer feliz a alguien que quieres mucho, dícelo hoy, sé muy bueno. En vida, hermano, en vida.  
Si deseas dar una flor a alguien, no esperes que se muera, mándala hoy con amor. En vida, hermano, en vida.  
Si deseas decir "te quiero" a la gente de tu casa, al amigo cerca o lejos. En vida, hermano, en vida.  
No esperes a que se muera la gente para quererla y hacerle sentir tu afecto. En vida, hermano, en vida.  
Tú serás muy, muy feliz si aprendes a hacer felices a todos los que conozcas. En vida, hermano, en vida.  
Nunca visites panteones, ni llenes tumbas de flores, llena de amor corazones. En vida, hermano, en vida.

(Tomado de: Desde La Rectoría. Boletín No. 11  
Colegio San Bartolomé La Merced)

### CONDOLENCIAS

El Colegio de Generales, expresa sus sentimientos de solidaridad al señor Mayor General Miguel Alfredo Maza Márquez por el fallecimiento de su señora madre doña Eladía Márquez de Maza, ocurrido el 1 de septiembre de 2004 en la ciudad de Santa Marta. Nuestra condolencia se hace extensiva a todos los familiares de nuestro colegiado.

